

# XVII Edición del Concurso de Relatos Cortos y Microrrelatos

## ÁNGEL GUERRA 2026

El Concurso de Relatos Cortos y Microrrelatos «Ángel Guerra» es un proyecto promovido por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la Fundación Mapfre Canarias, entidad con CIF G 35134097 y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Castillo, n.º 6, con el objetivo de fomentar la lectura y escritura en los centros penitenciarios.

### TEMA

De libre elección. Las obras han de ser inéditas, no premiadas y escritas en castellano, debiendo adoptar la forma literaria de cuento, relato o microrrelato. En el caso de los microrrelatos, estos deben contener obligatoriamente tres palabras que las entidades organizadoras definirán en cada edición. Las palabras seleccionadas para el presente concurso son: DIVERSIDAD-MIGRACIÓN-SONRISA.

### PARTICIPANTES

Podrán concurrir todos/as los/as internos/as ingresados/as en Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado (AGE) en España en el momento de publicación de las presentes bases. Cada concursante podrá participar con un máximo de tres obras en la modalidad cuentos y/o relatos cortos y de una en la modalidad de microrrelatos, pero sólo podrá recibir un premio.

### PRESENTACIÓN

Todos los cuentos y/o relatos deben tener un título y estar firmados con seudónimo. La extensión de cada relato no excederá de 10 folios, con cuerpo de letra 12, en formato DINA-4, a doble espacio, por una sola cara y sin ilustraciones o cualquier otro elemento gráfico que dificulte la legibilidad de los textos. Deberán presentarse dos copias impresas. Se recomienda adjuntar, de ser posible, una copia en soporte digital. Todos los microrrelatos deben tener un título y estar firmados con seudónimo. La extensión máxima será de 280 caracteres, con cuerpo de letra 12 y a doble espacio. Deben presentarse dos copias impresas. Se recomienda adjuntar, de ser posible, una copia en soporte digital.

### DOCUMENTACIÓN

Los cuentos, relatos y microrrelatos deben ir acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y el seudónimo del autor/a, y que contenga en su interior los datos del autor/a (nombre, apellidos y DNI/Pasaporte) y del centro penitenciario en el que se encuentra ingresado, así como la autorización adjunta a las presentes bases, debidamente cumplimentada por la persona participante. En la parte exterior del sobre se indicará: Relatos Cortos y Microrrelatos, además del título del cuento, relato o microrrelato y el seudónimo del autor/a. No se admitirán a concurso los relatos o microrrelatos que incumplan los requisitos especificados en el apartado "PRESENTACIÓN" o que no se presenten en el plazo, lugar de entrega y forma establecidos en las presentes bases y que no contengan el modelo de autorización referido en el párrafo anterior debidamente cumplimentado o firmado.

### PREMIOS

La Fundación Mapfre Canarias otorgará los siguientes premios que serán entregados mediante ingreso en la cuenta general de los Centros Penitenciarios en los que se encuentren los correspondientes ganadores/as, que se encargarán de abonarlos en las respectivas cuentas de estos últimos/as.

#### Modalidad de cuentos y relatos cortos:

- 1.º premio: 280 euros
- 2.º premio: 160 euros
- 3.º premio: 80 euros

#### Modalidad de microrrelatos:

- 1.º premio 280 euros
- 2.º premio 160 euros
- 3.º premio 80 euros

**Premio especial al centro penitenciario que destaque por su participación:** compuesto por material informático y/o educativo por un valor de **500 euros**, en reconocimiento a la colaboración de los/as educadores/as sociales, equipos docentes, voluntarios/as y gestores/as de formación. Los premios estarán sometidos a la retención fiscal vigente y serán considerados rendimientos del trabajo. Además, las instituciones organizadoras seleccionarán, a través del Jurado, aquellos relatos y/o cuentos y microrrelatos que, sin haber resultado ganadores, sean, a su juicio, merecedores de incluirse junto con las obras ganadoras en el libro que, en su caso, se edite con ocasión del concurso (en adelante, el Libro del concurso).

### JURADO

Estará formado por tres miembros, una persona representante designada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, una persona representante designada por la Fundación Mapfre Canarias y una persona relacionada con el mundo de la cultura y de las letras, que designarán las entidades organizadoras. Su decisión será inapelable.

### FALLO

El fallo del Jurado se hará público el **24 de octubre de 2026 coincidiendo con el Día de la Biblioteca**, en la página WEB de la Fundación Mapfre Canarias. En el fallo se publicarán los nombres e iniciales de los apellidos de los/as ganadores/as en cada una de las modalidades y de los/as autores/as de los cuentos, relatos y microrrelatos seleccionados para formar parte del Libro del concurso.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el momento de publicación de las bases hasta el **31 de agosto de 2026**, inclusive. Sólo se admitirán envíos con fecha de matasellos anterior o igual a la indicada.

**Los cuentos, relatos o microrrelatos deberán enviarse por correo a:**

#### Subdirección Tratamiento

**Centro Penitenciario de Las Palmas I «Salto del Negro»  
35017 Las Palmas de Gran Canaria**

No se admitirán a concurso relatos o microrrelatos recibidos en direcciones distintas de la Secretaría Técnica del concurso establecida en el párrafo anterior.

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las bases y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces. De la misma forma, se reservan el derecho de declarar los premios desiertos si considerasen que no hay relatos, cuentos o microrrelatos merecedores de los mismos.